

previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 2003.—Don Carlos Blázquez Guillén y doña Isabel Blázquez Guillén, Administradores solidarios de «Micromouse, Sociedad Limitada» y «Súper-Ratón, Sociedad Limitada».—32.671. 1.ª 30-6-2003

### MOLSAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que habrán de celebrarse en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Font Santa, número 8, el día 18 de Julio de 2003, a las doce y a las trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, o en su defecto el día 21 del mismo mes, a las doce horas la Ordinaria y a las trece horas la Extraordinaria, en segunda convocatoria, a tenor de los siguientes y respectivos órdenes del día

#### *Orden del día de la Junta ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación de resultados, y gestión social, correspondientes al ejercicio 2002.

#### *Orden del día de la Junta extraordinaria*

Primero.—Renuncia y nombramiento del órgano de administración de la Sociedad, con modificación en su caso del sistema, estructura y régimen de administración previsto estatutariamente, y consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 13.º, 25.º, 26.º y 27.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Revisión, regularización, y modificación o subsanación del acuerdo de nombramiento de auditores vigente en la actualidad, por razón de la designación del suplente recaída en persona física dada de baja en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ejercientes en la provincia de Barcelona.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone, e informe sobre la misma, que han de ser sometidos a examen y aprobación en tales Juntas.

Sant Joan Despí, 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel de Urbiola Canovaca.—32.661.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, C.P. 41003, emite obligaciones subordinadas con la denominación «Obligaciones Subordinadas El Monte Junio 2003», por importe de 25 millones de euros, en títulos al portador de 500 euros nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 50.000, de la misma serie única.

Suscripción: La emisión estará dirigida al público en general. La colocación de las obligaciones se efectuará a partir del día siguiente hábil a la aprobación del folleto por la CNMV, por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 30 de Junio de 2003, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha. Las peticiones de suscripción, se atenderán por riguroso orden de recepción en las oficinas de la Entidad Emisora.

Fecha Desembolso: El desembolso de la emisión se realizará el día 30 de Junio del 2003, por el importe suscrito hasta las 15,00 horas de dicho día, con fecha valor del mismo día.

El tipo de interés de la emisión: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será variable semestralmente, coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses. El tipo aplicable

en cada uno de los periodos semestrales, se determinará mediante la adición de 0,25 puntos al tipo de referencia constituido por el Euribor a 1 año publicado por Banco de España como tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario, siendo para el periodo de devengo de intereses que comienza el 30 de Junio de cada año el tipo de referencia publicado correspondiente al mes de Abril anterior y para el periodo de devengo de intereses que comienza el 30 de Diciembre de cada año será aplicable el tipo de referencia publicado correspondiente al mes de Octubre anterior.

Para el primer vencimiento, el tipo de interés aplicable a la emisión será el 3,00 por 100. El tipo de interés nominal obtenido no tendrá ningún límite máximo o mínimo en su aplicación.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España como tipo de interés del Conjunto del Mercado en «Operaciones simples al contado» de Letras del Tesoro, con amortización a 1 año, correspondiente al mes de abril anterior para el periodo de devengo de intereses que comienza el 30 de Junio de cada año y para el periodo de devengo de intereses que comienza el 30 de Diciembre de cada año el correspondiente al mes de octubre anterior, aumentado en todos los casos en el 0,25 por 100, redondeándose al segundo decimal con equidistancia al alza.

El tipo de referencia y el tipo de interés nominal que resulte para cada periodo semestral se hará público oportunamente por la Caja para conocimiento de los tenedores de los títulos, en los tablones de anuncios de las Sucursales de la Entidad, con quince días de antelación al comienzo del periodo de devengo.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente tal retención está situada en el 15 por 100.

Amortización: La amortización de la emisión tendrá lugar el día 30 de Junio del año 2013. No obstante, previa autorización de Banco de España, se podrá amortizar a la par y libres de gastos para el tenedor a partir del quinto año a contar desde la fecha de cierre o fecha de desembolso si ésta fuese posterior.

Garantías y condición de subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la 13/1992 y R.D.1343/1992 que la desarrolla. No tiene garantías reales adicionales.

El pago de los intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1.343/1992 modificado parcialmente por el R.D. 538/94 de 25 Marzo.

Por las características propias de las emisiones Subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad y no goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los poseedores de estos títulos, de conformidad con la legislación vigente. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Pablo Cantalicio Pantoja, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, C.P.41003.

Cotización en bolsa: No se solicitará su admisión a cotización en ningún mercado organizado, por lo que no tendrá liquidez en los mismos.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo completo, a disposición del público, en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 26 de Junio de 2003.

Asume la responsabilidad de dicho folleto Don Fernando Faces García, Director General Gerente de la misma.

Sevilla, 26 de junio de 2003.—El Director General Gerente, Fernando Faces García.—32.930.

### NOVA GRIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

### RONDA DEL ESTERO, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### *Acuerdo de Fusión por Absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Nova Grin, Sociedad Anónima» y «Ronda del Estero, Sociedad Limitada» celebradas en Sevilla, el día 24 de junio de 2.003, han aprobado la fusión por absorción entre las mercantiles «Nova Grin, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) y «Ronda del Estero, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), con la extinción, mediante disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de dichas Sociedades el día 13 de junio de 2.003, que ha sido presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Sevilla el 25 de junio de 2.003.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, por absorción, adoptado y los balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar que la sociedad «Nova Grin, Sociedad Anónima» no cuenta con obligacionistas.

Sevilla, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo Administración de la sociedad «Nova Grin, S.A.», don Antonio Miguel Rico, y los Administradores Mancomunados de la mercantil «Ronda del Estero, S.L.», don Antonio Miguel Gálvez Rico y don Miguel Rus Palacios.—32.670.

1.ª 30-6-2003

### NOVOTÉCNICA, S. A.

#### *Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Novotécnica, S. A.»*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Novotécnica, S. A.», en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, Edificio Laura, en primera convocatoria a las doce horas del día dieciséis (16) de julio de 2003 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas del día diecisiete (17) de julio de 2003 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente